



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1211/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/11/2021	BOUC: 15/11/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Musical	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: Educación- Centro de Formación del Profesorado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BONASTRE VALLÉS, CAROLINA	10.39

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento Se han valorado los méritos de investigación relacionados con el área de conocimiento Didáctica de la Expresión Musical (089).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento Se ha valorado la experiencia docente en el área de conocimiento Didáctica de la Expresión Musical (089) y la formación para la impartición de la docencia.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento Se ha valorado la formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento Didáctica de la Expresión Musical (089).
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)



Se han valorado las estancias de investigación según su duración.

5. Otros aspectos a considerar

Se han considerado otras titulaciones, dirección de tesis, idiomas, dirección de trabajos finales de grado y de máster, y actividades de gestión universitaria, además de los permisos de maternidad/paternidad.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Justificación de la pertinencia de la trayectoria científica para la plaza
Justificación de la pertinencia de la trayectoria académica para la plaza
Calidad de la presentación oral y capacidad comunicativa



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 puntos)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2*	3*	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10*	Sub-total	11	12	Sub-Total*	13	14	Sub-Total*	15	16	
BONASTRE VALLÉS, CAROLINA	3.00	0.90	1.00	4.90	0.91	0.00	0.50	0.20	0.00	0.10	0.50	1.30	0.20	0.60	0.80	0.00	0.48	0.48	8.39	2.00	10.39
TOBOSO ONTORIA, SUSANA	0.86	0.40	0.22	1.48	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08	0.20	0.60	0.80	0.00	0.75	0.75	5.10		5.10

* Puntuaciones calculadas proporcionalmente atendiendo a la máxima puntuación obtenida en cada apartado o subapartado, tal y como lo establece la nota aclaratoria del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2018 por el que se aprueba la modificación de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores (BOUC de 6 de junio de 2018)

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 20 de ENERO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Gabriel Rusinek Milner		Firmado: Emilia Ángeles Campayo Muñoz	
Firmado: Roberto Cremades Andreu	Firmado: Desirée García Gil	Firmado: Laura Cuervo Calvo	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 20 de enero de 2022

Firmado: M^a Isabel Salor
Corraliza